

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

H A C E S A B E R:

Que dentro de la causa seguida en contra de **ELVER DÍAZ LIZARAZO**, por el delito de **DESAPARICIÓN FORZADA, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA**, se dictó sentencia de segunda instancia el DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Con el fin de notificar a las demás partes la citada providencia, se fija el presente **edicto** en el micrositio Web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-san-gil> y en un lugar público de la secretaría de la Sala Penal en el Portal de la Rama Judicial, por el término de tres días hábiles, a las ocho de la mañana de hoy **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.



JONAIRA FARINA CHAVES SILVA
Secretaria.